

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Viernes 26 de octubre de 2018

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO

N.º 6.135 ISSN 0124-5171

■ En Jamundí y Tumaco

Destruídos 58 laboratorios de cocaína en la región

Las autoridades destruyeron 58 laboratorios para la producción de cocaína en el suroccidente colombiano.

De estos complejos, cinco estaban ubicados en zona rural de Jamundí, Valle del

Cauca, el resto se encontraban en Tumaco y otros municipios de Nariño.

También se desarrollaron operativos en otras localidades de Cauca y Valle en los que fueron decomisados alcaloides. **PÁG. 2**

■ Guambianos y paeces

Choque jurídico entre indígenas

Abogados de la comunidad guambiana anunciaron acciones jurídicas contra indígenas paeces que habrían invadido sus predios en el departamento del Cauca, donde miembros de ambas etnias han sostenido fuertes enfrentamientos en las últimas semanas. **PÁG. 2**



Gloria, en el santuario Malpelo

Foto: Armada Nacional

EL BUQUE ESCUELA ARC "GLORIA", QUE DURANTE LA CELEBRACIÓN DE SUS 50 AÑOS HA RECORRIDO MÁS DE 20.500 MILLAS NÁUTICAS EN 18 PUERTOS DE 11 PAÍSES, VISITÓ POR PRIMERA VEZ EL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA MALPELO, EN EL PACÍFICO COLOMBIANO. LA NAVE, QUE PARTIÓ DE BARRANQUILLA Y CRUZÓ EL CANAL DE PANAMÁ, SE DIRIGE HACIA LOS PUERTOS DE GUAYAQUIL Y MANTA EN ECUADOR.

Festival de la salud natural Diario Occidente

20 y 21
Noviembre

"Acuaparque de la Caña"

Hora: 8:00 a.m a 12:00 m / 2:00 p.m a 5:00 p.m

Inscripciones: 883 1111 Ext. 116 - 142

www.occidente.co/salud-natural



Entrada Gratuita

DIARIO OCCIDENTE



Resultados del sorteo realizado el 25 de octubre de 2018
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	1648	5706
CHONTICO NOCHE	3770	3461
SUPER CHONTICO	2012	3462
SAMÁN	4410	5322

Chontico
MILLONARIO
"Gana temprano, Cobre rapidito"

■ **Campaña**

Jugadores del deportivo Cali y América visitaron el Hospital Universitario del Valle promoviendo la campaña "Un solo color" que busca eliminar las diferencias por los colores deportivos.

■ **Exportación**

Corinto. 19 mil kilos de aguacate Hass serán exportados a Estados Unidos superando las 200 toneladas desde que se exporta para el consumo norteamericano desde el año pasado.

■ **Heroína**

Preocupados porque el Valle es el departamento con mayores adictos a heroína inyectada, la ONU y el Ministerio de Justicia impulsan la implementación de programas para el tratamiento.

■ **Recursos**

Con el propósito de impulsar proyectos de emprendimiento el Banco Social del Valle ha entregado créditos por \$946 millones en Cali, Buga, Tuluá, Zarzal, Cartago y Buenaventura.

■ **Hallazgos**

Una investigación de la Universidad del Valle y CVC dio como resultado el descubrimiento de una especie nueva de orquídea y otra que se creía extinta de la cual no se sabía nada hace 165 años.

■ Continúan operativos en el suroccidente

Nuevos golpes al narcotráfico

Varios operativos en el suroccidente colombiano llevados a cabo por la policía lograron el dismantelamiento de por lo menos 58 laboratorios dedicados a la extracción de coca.

Fueron diez acciones llevadas a cabo por la Policía Antinarcóticos en los departamentos, Valle, Cauca y Nariño indicó el coronel Arlex Escobar, comandante de la Regional 4 Antinarcóticos quien indicó que también se incautaron de sustancias alucinógenas las cuales eran distribuidas en estos tres departamentos.

El coronel Escobar manifestó que "hemos logrado mediante estas operaciones, la incautación y destrucción de más de una tonelada de clo-



Especial Diario Occidente

Un masivo operativo contra los traficantes de alucinógenos se llevó a cabo en el suroccidente colombiano.

hidrato de cocaína, 473 de base de coca, cinco kilogramos de morfina, cinco kilogramos de heroína, ocho capturados, tres vehículos inmovilizados, una moto y una embarcación".

El oficial indicó que en Tumaco "mediante tres operaciones de interdicción se

destruyeron inicialmente 53 laboratorios para la extracción de base, allí incautamos y destruimos insumos químicos utilizados para extraer y producir el clorhidrato de cocaína; así mismo, más de siete toneladas de hoja de coca en estado maceración".

Así mismo, expresó que en Jamundí, las Unidades de la Policía Antinarcóticos en coordinación con la tercera brigada, lograron la destrucción de cinco laboratorios para la extracción de base e insumos químicos.

■ **Más acciones**

Por otra parte, la Dirección de Antinarcóticos en Buenaventura anunció la incautación de 33 kilos de cocaína que se encontraban ocultos en los motores de un contenedor de refrigeración que tenían como destino España.

También capturó a dos personas que traficaban 18 kilos de cocaína y 68 kilos de base de cocaína en la vía que de Tuluá conduce a Buga.

Indígenas denuncian agresiones en Cauca



Líderes indígenas Misak anunciaron denuncias contra la comunidad paez por los enfrentamientos en el sector de Siberia.

Luego de los enfrentamientos que se presentaron en una finca en el norte del Cauca entre indígenas paezes y guambianos, estos últimos anunciaron que adelantarán una denuncia formal contra la otra comunidad.

Los abogados de la comunidad guambiana explicaron que adelantarán un proceso judicial ante la Fiscalía contra los Nasa por secuestro, desplazamiento forzado, daño en bien ajeno ya que según indicaron más de 50 mil árboles sembrados de café fueron destruidos, invasión de tierras y agresión física en el sector de Siberia, en Caldono.

Los nativos expresaron que por lo menos 50 familias de la etnia Misak fueron desplazadas por los paezes y que dejaron sin escuelas a los niños.

El gobernador del resguardo Guambia en Silvia, Heriberto Tunubalá Paja, denunció que en un nuevo enfrentamiento ocurrido en el

territorio de La Laguna Siberia, más de 50 familias Misak fueron desplazadas por los paezes cuando se encontraban en la plaza de mercado.

El líder indígena explicó que aunque hubo confrontación en esta ocasión no se presentaron heridos como ocurrió anteriormente.

Además, indicó que por esta situación los niños no han podido acudir a los centros educativos ubicados en los predios que vienen siendo reclamados por las dos etnias.

Tunubalá explicó que aunque ellos han recuperado los predios hay temor pues los nasa han amenazado que los recuperarán pasando por encima de los menores.

Como se recordará, desde unio se vienen dando los enfrentamientos luego los indígenas Misak empezaron a instalar un nuevo resguardo en unos predios que los paezes consideraría como territorios ancestrales.

"La evidencia contra la concejal es muy fuerte"

El procurador general de la Nación, Fernando Carrillo, se refirió nuevamente al caso de la concejal Patricia Molina, quien presuntamente se quedaba con un alto porcentaje del sueldo de un contratista, al decir que éste se está tomando como un caso emblemático.

"Esta era la forma como se

hacía política en Colombia, así se financiaba y era la supervivencia de los políticos, de intervenir en el nombramiento de los funcionarios y quedarse con un alto porcentaje de su sueldo y eso hay que pararlo. Iniciamos la investigación disciplinaria, y tengan la certeza que una vez corroborada

toda la evidencia, que es muy fuerte en contra de la concejal, pondremos las sanciones más altas en materia disciplinaria", aseguró el Procurador.

El funcionario estableció que no se tienen actualmente más denuncias al respecto en otras ciudades del país, pero que el llamado es a la ciu-



Fernando Carrillo

dadanía para que denuncie y así terminar estas prácticas.

"La fuerza de los organismos de control, está basada en la fuerza de la ciudadanía que se atreve a denunciar", dijo.

■ Mi comunidad es Escuela

Durante la visita de la ministra de Educación, María Victoria Angulo, se respaldó el programa, "Mi Comunidad es Escuela". Esta estrategia se puede denominar como una formación de formadores, pues mediante el deporte y la cultura, se enseña una nueva metodología a los docentes de los colegios de Cali, la cual tiene objetivo acercarse al estudiante y crear lasos más fuertes. En el fortalecimiento a la educación, la Alcaldía ha invertido un total de 500 mil millones de pesos.

■ Convocatoria de cuento

La convocatoria para el segundo concurso de cuento Andrés Caicedo está abierta hasta este próximo 24 de abril. Para este concurso se estarán recibiendo textos originales e inéditos con temática libre, de jóvenes colombianos residentes en el país o en el exterior, cuyas edades oscilen entre los 15 y 25 años de edad. El concurso premiará el cuento ganador y dos finalistas con siete millones de pesos al primer lugar; dos millones de pesos al segundo lugar y un millón de pesos al tercero.

■ Jornadas de oración

La arquidiócesis de Cali está realizando una actividad denominada Rosario al Sitio, la cual consiste en una misa solemne, enfocada en las personas que han perdido seres queridos en homicidios en Cali. Hoy el Rosario al Sitio se realizará a las 6:00 p.m. en el asentamiento informal Brisas de Comuneros ubicado en la comuna 15 de Cali. Esta eucaristía también estará acompañada por distintos entes de la administración municipal.

■ Defensoría del paciente espera la continuidad en tratamientos

Pacientes de Medimás van a ser reubicados

Argumentando garantías para sus afiliados, Medimás reubicó a varios pacientes del área de urgencias en diferentes IPS de Colombia. Según, Néstor Orlando Arenas, presidente de Medimás, se ha creado una red integrada de 500 instituciones prestadoras de servicio en el país, para asegurar la cobertura.

"Medimás toma esta decisión en un ejercicio responsable por la garantía de la continuidad de la prestación de servicios a sus afiliados, ante el cierre de Esimed en todo el país. Más de 13 mil atenciones mensuales en hospitalización en cerca de 15 departamentos, serán prestados en otras IPS", aseveró Arenas.

En Cali y el Valle del Cauca, Medimás tiene un promedio mensual de 912 atenciones a pacientes en hospi-



Las urgencias de Medimás en Cali se atienden en Versalles y el HUV.

talización, cuidados intensivos y cuidados intermedios. Estos mismos servicios, se seguirán prestando en 40 IPS de

la ciudad y el departamento.

Esta reubicación se suma a la que ya se había realizado en Cali el 13 de septiembre de este año, en la que se estipuló que las urgencias de los pacientes de Medimás, serían atendidas en el Hospital Universitario del Valle y en la Clínica Versalles.

Para Alexander Camacho, defensor del paciente, esta reubicación ahonda la crisis: "Las salas de urgencias normalmente están al tope en Cali y ahora los usuarios de Medimás van a congestionar mucho más las salas que, pero los afiliados no tienen la culpa de esto. Lo más importante es que las IPS garanticen la continuidad de tratamientos, en especial a los pacientes con enfermedades crónicas y que no generen traumas de desinformación".

Prevención de cáncer oral

Este sábado 27 de octubre, de 8:00 a.m., a las 12:00 p.m., se llevará a cabo en la Universidad del Valle, el Colegio Odontológico y la Universidad Antonio Nariño de Palmira, "Sácale la lengua al cáncer", una jornada de prevención y detección temprana del cáncer oral. Las personas que asistan, tendrán una valoración gratuita.

Desde 1962 hasta el año 2007, en Cali se han registrado un total de 1637 casos de esta enfermedad.

"Esta jornada tratará sobre la detección temprana del cáncer oral. Esta es una

enfermedad, de incidencia baja, la cual afecta tejidos blandos de la boca.", comentó Dora Ordóñez, odontóloga y docente de la Universidad del Valle.

Los factores de riesgo del cáncer oral son: el cigarrillo, alcohol y el virus del papiloma humano, "Las prácticas que llevan a contraer cáncer por medio del papiloma humano son las del sexo oral, comentó la doctora.

Las personas que hagan parte de esta jornada, tendrán acceso a una consulta gratuita con los especialistas y en caso tal de que en la consulta se evidencien afec-



La jornada no tendrá costo.

ciones, se procederá a tomar una biopsia para determinar si hay cáncer o no.



MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono 8831111

Graffiti

En medio de la expectativa que genera la renuncia de Alexander Durán a la Secretaría de Salud de Cali para no inhabilitarse como candidato a la Alcaldía, hay quienes creen que su retiro de este cargo y el anuncio de su aspiración harían parte de una estrategia para fortalecer otra candidatura...

Unos creen que Durán renunció para hacer campaña y después adherir al exalcalde Jorge Iván Ospina, de cuyo gobierno hizo parte. Otros, por su cercanía con el alcalde Maurice Armitage, creen que el exsecretario de Salud dejó el cargo para después su-marse a la campaña de Alejandro Eder.

Graffiti habló con Alexander Durán para preguntarle por la veracidad de esos rumores, y esto respondió:



Alexander Durán

"Me retiré con el fin de no inhabilitarme, porque la idea es ser una opción en las elecciones del 27 de octubre de 2019".

Durán dijo que no está "pensando en terceros" y agregó que está convencido de que el momento político que vive la ciudad le favorece.

Graffiti también le preguntó a Alexander Durán si es cierto que el propio alcalde Maurice Armitage le pidió a los órganos de control que lo investigaran, y dijo que sí:

"El Alcalde me envió a investigar por la Contraloría y Control Interno de la misma Alcaldía por rumores de que en la Secretaría se hacían cosas, pero la investigación salió positiva para mí".

"Yo lo interpreto como un ejercicio normal en este tema del poder, si yo hubiera sido un secretario liviano no habría generado tanta prevención ni tanta mirada", agregó Durán.

Pese a ello, el exsecretario de Salud sostiene que su relación con el Alcalde "quedó en buenos términos".

Alexander Durán dijo que por ahora se dedicará a organizar su campaña.

Editorial

La agenda del Congreso

Es preocupante que no se priorice el trámite de los proyectos anticorrupción.



Es la agenda del Congreso de la República la misma agenda del país? ¿Cuál es la prioridad del poder legislativo?

Estos interrogantes surgen ante el inexplicable empeño puesto por los padres de la Patria en sacar adelante la ampliación del periodo de los actuales alcaldes y gobernadores o, en su defecto, alargar el mandato del Presidente de la República, pese al desacuerdo mayoritario de los colombianos, mientras que otras iniciativas de mayor interés ciudadano y verdaderamente necesarias parece que no están en su agenda.

Que haya 14 iniciativas que conforman el llamado "paquete anticorrupción" y no pase nada con ellas, mientras que en las comisiones y en las plenarias se discuten propuestas sacadas del sombrero, como la reelección de alcaldes y gobernadores, que de aprobarse propiciaría la concentración de poder y, con ella, el aumento de la corrupción, resulta desconcertante.

Que se haya hundido el proyecto de reforma constitucional a través del cual se buscaba por tercera vez poner límite a la reelección de los miembros de las corporaciones públicas, que es indefinida, es una señal reiterativa de que nuestro Congreso y nuestra clase política son incapaces de aut reformarse.

El Congreso de la República no puede seguir enfrascado en cambios institucionales que no se necesitan y dilatando las reformas que el país está pidiendo a gritos, como la judicial, tan necesaria para avanzar en la lucha contra la impunidad, y la del sistema de salud, que cada vez se acerca más al colapso.

Si bien la consulta anticorrupción no pasó, el Gobierno, el Congreso y los partidos políticos, ante la alta participación que tuvo, se comprometieron a sacar adelante las medidas anticorrupción. ¿Le cumplirán al país o se trató solo de un anuncio mediático?

Si bien la consulta anticorrupción no pasó, el Gobierno, el Congreso y los partidos políticos, ante la alta participación que tuvo, se comprometieron a sacar adelante las medidas anticorrupción. ¿Le cumplirán al país o se trató solo de un anuncio mediático?



¡Que sucios con Cali!

HASTA MUEBLES DE GRAN TAMAÑO SON ARROJADOS EN CALI EN LAS ORILLAS DE LOS CANALES DE AGUAS, UNA PRÁCTICA QUE SE SUPONE DEBE SER SANCIONADA.

ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO

COGITATIO PROPINQUUS

¡A asumir responsabilidades!



FRANÇOIS R. CAVARD M.

Nada como lo que están padeciendo los venezolanos para enseñar; con el ejemplo, lo importante que es asumir responsabilidades.

Es evidente que los miles de venezolanos que circulan por territorio colombiano doblegándose, mendigando, pidiendo, y en general limosneando, tienen un origen humilde. Para despertar solidaridad y conmovir a sus cada vez más escépticas y agobiadas audiencias, estos bolivarianos errantes cuentan su drama recitando, con algunos ajustes, un mismo libreto al final del cual señalan como única culpable de todos sus males a la corrupta dictadura socialista que "hay" en su país... ¡Siiiiiiiiii, cómo no!

A ver: Esa dictadura narcopopulista que tiene en la inmundicia a los más humildes e incompetentes de los ciudadanos venezolanos llegó al poder y está en él gracias a esos mismos

ciudadanos, tan humildes e irresponsables como estúpidos; Se podría apostar un millón a uno a que todos esos que ahora se humillan para que seamos los Colombianos quienes le proveamos de lo que ellos jamás se sintieron obligados a proveer, apoyaron en sus inicios a esa corrupta dictadura socialista porque prometió darles salud, educación y vivienda gratis por cuenta de los "ricos".

Colombianos, aprendamos de esos degradados y deshonrados ciudadanos venezolanos: Cada persona debe asumir sus responsabilidades para proveer, y proveer a los suyos, de lo necesario para subsistir, y la mejor manera de hacerlo es trabajando, trabajando y trabajando, no creyendo que "alguien" se lo va a regalar porque se lo quitará a quienes con disciplina y esfuerzo trabajan, emprenden, luchan y se sacrifican.

En caso de no asumirse la responsabilidad de trabajar para proveer lo necesario, tocará asumir y padecer, como los venezolanos, la responsabilidad de la miseria que a todo nivel genera esa mentira llamada socialismo.

CARTAS DEL LECTOR

Pruebas de virginidad

Una publicación sobre las pruebas de virginidad femenina que se realizan aun en 20 países motivó a varios de nuestros lectores a opinar.

Resulta absolutamente indignante que aun haya países en los que se permita esta práctica. Hacerle una prueba de virginidad a una mujer equivale a violarla. Solo en casos extremos, como procesos judiciales donde sea necesario determinar si hubo un acceso carnal debe practicarse un procedimiento, pero no de esta manera grotesca y rudimentaria, sino de manera médica.

Increíble que en pleno Siglo XXI aun existan prácticas tan arcaicas que no aportan ningún beneficio a la sociedad y que por el contrario solo degradan a la mujer y que muestran el arraigo de las costumbres y/o preceptos generalmente religiosos carentes de lógica y totalmente absurdos. "La religión es el opio del pueblo decía mi padre".

Alex

Jorge Gutiérrez

EN VOZ ALTA

“ El que busca un amigo sin defectos se queda sin amigos. ”
Proverbio turco

RINCON DEL PENSAMIENTO

El día más bello

Madre Teresa de Calcuta

¿Cuál es el día mas bello?... Hoy.

¿Cuál es la cosa mas fácil?...Equivocarse.

¿Cuál es el obstáculo mas grande?...El miedo.

¿Cuál es el mayor error?...Abandonarse.

¿Cuál es la raíz de todos los males?...El egoísmo

¿Cuál es la distracción mas bella?...El trabajo.

¿Cuál es la peor derrota?...El desaliento.

Quiénes son los mejores profesores?... Los niños.

¿Cuál es la primera necesidad?...Comunicarse.

¿Qué es lo que hace más feliz?...Ser útil a los demás.

¿Cuál es el misterio mas grande?...La muerte.

¿Cuál es el peor defecto?...El mal humor.

¿Cuál es la persona mas peligrosa?...La mentirosa.

¿Cuál es el sentimiento mas ruin?...El rencor.

¿Qué es lo más imprescindible?...El hogar.

¿Cuál es la ruta mas rápida?...El camino recto.

¿Cuál es el regalo mas bello?...El perdón.

¿Cuál es la fuerza mas potente del mundo?...La fe.

Quiénes son las personas mas necesarias?... Los padres.

¿Cuál es la cosa mas bella de todas?...El amor.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá:
epineda1@diariooccidente.com.co
312-585537-3504542604 -
(1) 8297713

Editora General:
Rosa María
Agudelo Ayerbe
Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo
Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra
Delgado Salgado

Director Comercial:
María Isabel Saavedra
Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero



Festival de Posgrados

A partir del 1 de noviembre en el FESTIVAL DE LOS POSGRADOS del DIARIO OCCIDENTE encuentra en un solo sitio toda la información que requieres para tomar la decisión que cambiará tu rumbo profesional.



REGÍSTRATE YA y participa en el sorteo de bonos de \$30.000 de Netflix
www.eduka.occidente.co/festival-de-posgrados/

El tema

■ Estudio hecho por especialistas

¿A qué edad son más felices los colombianos?



En su visita a Colombia, Tal Ben-Shahar, experto mundial en temas de felicidad y liderazgo, quién es conocido por dictar la clase más popular en la historia de Harvard, presentó su más reciente investigación "La Ciencia de la Felicidad", en la que evidencia que lograr el éxito, sin importar el compromiso con él, no conduce al bienestar a largo plazo. Por el contrario: si se aumentan los niveles de felicidad, se incrementan las probabilidades de tener éxito.

Este hallazgo cobra alta relevancia al contrastarlo con el Barómetro de la Felicidad, un estudio realizado a 17 mil latinoamericanos por Sura Asset Management y Protección, con el acompañamiento del propio Tal Ben-Shahar y la empresa Merlin Research.

En este estudio, que mide los niveles de felicidad y bienestar en Latinoamérica, así como los factores que influyen en la construcción de una vida feliz, se evidencia que el 47% de los mayores de 55 años en Colombia declaran ser felices, mientras que entre los millenials solo llega al 29%. Los jóvenes asocian la felicidad con el éxito, la seguridad económica y el cumplimiento de metas; en la vejez, el éxito deja de ser tan relevante, y empiezan a valorarse la espiritualidad, las relaciones personales y la salud.

"El modelo mental de la mayoría de la gente es que el éxito conduce a la felicidad. Ellos ven el éxito como la causa y a la felicidad como el efecto. Tener en cuenta que la felicidad depende principalmente de nuestro estado de ánimo, no del estado de nuestra cuenta bancaria es una de las principales lecciones de felicidad", explica el gurú de la felicidad Tal Ben-Shahar.

¿Son felices los latinoamericanos?

Frente a la percepción de la felicidad actual, en promedio el 41% de los latinoamericanos se siente feliz. En el ranking de 8 países encuestados, El Salvador se ubica en el primer puesto con 47%, seguido de México con 43%, Chile con 42% y Colombia se ubica en cuarto lugar con un 37%.

En cuanto a las determinantes de la felicidad, en Colombia las dimensiones más importantes son seguridad económica (30%), actitud frente a la vida (29%), familia (24%), amor (21%), salud (20%), relaciones (17%), espiritualidad (15%) y éxito (8%).

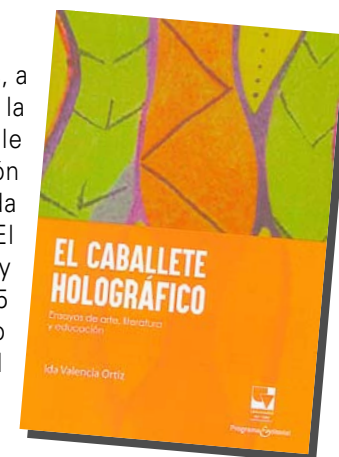
Estas variables tienden a cambiar de acuerdo con la edad, sexo y nivel socioeconómico. En nuestro país, para los millenials es importante en un 30% la seguridad económica y en 28% la actitud frente a la vida y la familia. Para la generación entre los 36 a 45 cobra mayor relevancia la seguridad económica con un 32%. Para los colombianos mayores de 55 años, la salud cobra especial importancia al igual que la actitud frente a la vida con 31% en ambos casos.

Con relación a las edades y la felicidad, el promedio en todos los países de Latinoamérica, es que los jóvenes son los menos felices y entre más adultos, mayor es su felicidad. Esta situación solo es opuesta en Estados Unidos, en donde hay una tendencia creciente entre los millenials a sentirse felices (50%). En cuanto a España, la mayoría de las personas, sin importar la edad, no se consideran felices, solo el 27% manifiesta serlo.



Recomendados 26 de octubre

En el Auditorio el País, a la 1:45 pm, la Universidad del Valle hará la presentación del libro de Ida Valencia Ortiz, *El caballete holográfico* y más tarde, a las 6:45 pm, Paula Moreno presentará su obra *El poder de lo invisible*.



En el Auditorio Telepacífico, Harold Pardey, uno de los ganadores de la Convocatoria Estímulos de la Alcaldía de Cali 2018, realizará la presentación de *Satellite Sour System Vol 2* y posteriormente Juan Manuel Roca llevará a cabo un recital de poesía a las 6:30 pm. Finalmente, en el Auditorio Radio Nacional de Colombia, a las 4:45 pm, Gabriel Ángel presentará *La luna del forense*, *A quemarropa* y *Algún día será*.

Bulevar del Río, 18 al 28 de octubre
Entrada libre - 10:00 am a 8:00 pm

¡Cali Sportfest, un súper festival deportivo gratuito para todos los caleños!

Las unidades deportivas Alberto Galindo (del Coliseo El Pueblo) y Jaime Aparicio (de las Piscinas Panamericanas) están listas para que este sábado 27 y domingo 28 de octubre se viva la fiesta deportiva más esperada del año, el Cali SportFest, el único festival deportivo de Colombia totalmente gratuito y con actividades para toda la familia como espectaculares shows deportivos, fabulosas competencias de las ligas deportivas y demostración de los 14 Programas de la Secretaría del Deporte y la Recreación municipal.

Emociones el sábado 27: para no perderse

La emoción y adrenalina del Cali SportFest comienza el día sábado en la unidad Alberto Galindo con el Reto Aventura a las 8:00 a.m., una competencia de 22 obstáculos que cuenta con la participación especial del Ejército Nacional y donde los participantes deberán desafiar cada prueba con toda su fuerza e inteligencia. Además, el programa Vértigo sorprenderá a todos con su espectacular show de Freestyle desde las 8:00 a.m. hasta las 7:00 p.m., que incluye skateboarding, roller, BMX y

escalada de velocidad.

Los amantes de los retos, el ejercicio y la aventura, el sábado a las 6:00 p.m. podrán participar y disfrutar de la maravillosa Fiesta Neón, una rumba deportiva llena de buena energía, música, alegría, luces neón y por supuesto mucha actividad física al mejor ritmo de los entrenadores funcionales. Y saliendo del velódromo Alcides Nieto Patiño a las 7:00 p.m., podrás sacar tu patineta, patines o bicicleta y participar del gran VNM Paseo junto a tu familia y amigos.

Por su lado, en la unidad Jaime Aparicio el inicio se

dará a las 9:00 a.m. con un espectacular show aéreo de Paramotor (los deportistas vuelan en parapente con motor) en las canchas de fútbol ubicadas sobre la Autopista Suroriental, y en las canchas de baloncesto Panamericanas desde las 9:00 a.m. se dará inicio a la Copa Stunt Colombia (acrobacias y maniobras en motocicleta).

Diversión el domingo 28: para vivir en familia y/o con amigos

Por segunda vez dentro del Cali SportFest los aficionados a las carreras podrán retarse en la 5K Ladera, que el domingo a las 7:00 a.m. sale de las canchas de baloncesto de la Alberto Galindo y culmina su recorrido en la loma occidental de Cali, dejando como ganadores a todos los participantes.

En las canchas de baloncesto de la Alberto Galindo desde las 8:30 de la mañana, las familias podrán divertirse en grande con actividades como el Recreofest, aerorrumba, cuenteros, obra de títeres, hora loca, recreación dirigida y mucha más diversión.

La programación en el Cali SportFest es para todo tipo de público y gustos. Por ejemplo, Óscar Córdoba participará en el conversatorio 'La obesidad y el sobrepeso, una amenaza para Cali', que se llevará a cabo en el auditorio de la Escuela Nacional del Deporte el sábado a las 9:00 de la mañana.

Las ligas deportivas del Valle se medirán en competencia durante el fin de semana en la segunda versión de los 'Juegos Interclubes' con 3.000 deportistas en escena que demostrarán todo su talento y esfuerzo en distintas disci-



plinas como natación, patinaje, levantamiento de pesas, escalada deportiva, bicicross, baloncesto en silla de ruedas, gimnasia, judo, entre otros.

Y como el plan del Cali SportFest es para toda la familia, en ambas unidades deportivas se contará con zona gastronómica con una amplia oferta de alimentos y bebidas, así como una muestra comercial que se concentrará en el Coliseo El Pueblo con diferentes expositores del clúster del deporte con zona de emprendedores, Festival de la Bicicleta y zona Fitness.

No hay excusas para no participar y disfrutar del Cali SportFest, pues también se tomará distintos escenarios de la ciudad de Cali con actividades alternas en las universidades Autónoma, del Valle y San Buenaventura, así como en el Club Campestre, en el Club Shalom, en el Coliseo

Evangelista Mora, en el parque del Acueducto de San Antonio, en el coliseo del Liceo Departamental, entre otros.

Zona infantil, festival de habilidades y destrezas motrices, zona experiencial de deportes extremos, aerorrumba, juegos para el adulto mayor, festival de porrismo, show del Ejército Nacional, entre otras emocionantes actividades son algunos de los ingredientes que harán de esta gran fiesta deportiva un delicioso plato para el disfrute de todos los caleños y caleñas, quienes gratuitamente podrán programarse este fin de semana con la Secretaría del Deporte y la Recreación,

Para mayor detalle de la programación se debe consultar la página www.calisportfest.com o en nuestras redes sociales (@SecDeporteCali)

¡ESPECTACULARES SHOWS!
DEMOSTRACIONES Y EXHIBICIONES DEPORTIVAS

CALI SPORTFEST
La gran unión deportiva de Colombia

¡VÍVELO GRATIS!

Unidades Deportivas:

- Alberto Galindo / Coliseo El Pueblo
- Jaime Aparicio / Canchas Panamericanas

Octubre 27 y 28

#CaliProgresasContigo



Más información:
www.calisportfest.com
@SecDeporteCali

Sábado: 8:00 a.m. a 7:00 p.m.
Domingo: 8:00 a.m. a 6:00 p.m.



Jardín Plaza

Sencillamente lo mejor

Breves



Programa social pone en marcha organización de Río Cali 2018

La Organización de la XXIX Carrera Atlética Internacional Río Cali que este año se corre el domingo 09 de diciembre, ha programado varios eventos previos al desarrollo de la prueba, entre ellos un programa social para ayudar a niños de escasos recursos de la ladera de Cali.


El programa "Implementón", que se puso en marcha a partir de esta semana, tiene como propósito reunir la mayor cantidad de implementos que serán distribuidos entre niños, jóvenes y adultos de escasos recursos que hacen parte de un programa social de atletismo desarrollado en la ladera de Cali por líderes deportivos como, José Raúl Mosquera, ex subintendente y Nelson Cerón; personas que aglutinan una importante población de estos sectores y en torno al atletismo.

Zona de Candela

DIARIO OCCIDENTE



Nel Sandino
Twitter @nelsandino1
deportes@diariooccidente.com.co
Zona de Candela
Teléfono: 8831111

 **José Sand: "El martes tenemos otra guerra en nuestro estadio"**



José Sand habló sobre las posibilidades en la Copa Sudamericana.

El delantero argentino al servicio de Deportivo Cali, José 'Pepe' Sand, tras el empate a un gol obtenido en Bogotá visitando a Santa Fe por la ida de los cuartos de final, en la Copa

Sudamericana, reconoció que el funcionamiento colectivo mejoró, asimismo sostuvo que todavía falta mucho para llegar a la final de este certamen internacional.

"Quedamos muy contentos con el resultado obtenido en Bogotá. El martes tendremos otra guerra en nuestro estadio. Santa Fe es un equipo guerrero que sabe a lo que juega, siempre presionando. Nosotros convertimos el gol y manejamos la pelota, debemos sostener esto y tratar de ser pacientes en casa", comentó el 'Pepe'.

Ante la ansiedad e ilusión del hincha azucarero, en ver a su equipo disputar la final de este torneo sudamericano, Sand mantuvo la calma, reconociendo que van por buen camino, agregando que "todavía no está cerrada la serie, ellos son un equipo que saben jugar esta competencia, ya la ganaron, tienen grandes jugadores, tenemos que hacer un gran partido"

Describiendo el como será para él, el duelo de vuelta en el estadio del Deportivo Cali, José Sand aseguró que: "Será muy luchado como el de ida. Ellos manejan bien la pelota parada y tienen un técnico inteligente, por eso no nos podemos descuidar"

Refiriéndose al presente del elenco verdiblanco, el delantero argentino, ex Lanús, expresó lo siguiente:

"Ojalá vuelvan nuestros mejores momentos. Aunque vamos por buen camino, debemos seguir luchando, estos partidos son aparte muy difíciles y nos sirven para recuperar nuestro juego. Debemos estar tranquilos. Estamos para seguir luchando, todavía nos falta para llegar a la final".



EL DIAL DE LA SALSA EN CALI ES

89.1 FM

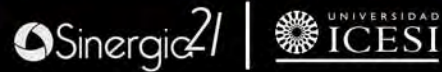
#AlMáximoConLaMáxima

02 - NOV - 2018

¿LO MISMO DE SIEMPRE?

ENTRADA LIBRE

EL RETO DE LAS MARCAS CONECTAR CON LAS NUEVAS AUDIENCIAS.



Diego Herner: "Si no quieren apoyarnos, que no nos apoyen"

América de Cali deberá disputar sus últimos tres duelos del 'Todos contra Todos', con un ambiente pesado en relación con la inconformidad de la hinchada 'escarlata', que reclama de distintas maneras, unas reprochables por sus formas, a su equipo por el flojo presente que están padeciendo.

Ante esto, el defensor central experimentado, Diego Herner, se manifestó en contra de las críticas dañinas y mal intencionadas.

"Si no quieren apoyarnos, que no nos apoyen, pero que no vengan a poner piedras en el camino, nosotros solos nos arreglamos. Es preferible a veces jugar a puerta cerrada, porque hay momentos que sentimos que no son de ayuda. Para nosotros es un tanto doloroso esto. Los más grandes no prestamos atención, pero, los más chicos si se fijan en esos gestos de los hinchas y termina haciendo mella. Pareciera que no quieren que el equipo ganara, que el equipo



Diego Herner.

estuviera bien", puntualizó

Además, Herner explicó la que para él, es la forma correcta de apoyar un proyecto futbolístico:

"Esta es una más, sé que la vamos a superar, pero, esto se supera con unión, con armonía, con trabajo duro. No sé si alguien les contó cómo son los procesos para armar un equipo y para que un club subsista", finalizó.

Robin Van Persie adelantó su retiro



Robin Van Persie anunció su retiro del fútbol.

El delantero holandés, Robin Van Persie, quien pasó la mayor parte de su carrera como futbolista en la Premier League, jugando para Manchester United y Arsenal, tres y ocho temporadas respectivamente, sostuvo que colgará sus guayos cuando termine la presente temporada, pese a tener contrato hasta mediados de 2020. Es decir, se retirará con la camiseta del Feyenoord, el club que lo vio nacer futbolís-

ticamente en su país natal.

Recordemos que aparte de su exitosa carrera como futbolista, el holandés jugó tres mundiales y dos eurocopas con la Naranja.

Cristiano quiere jugar con un campeón del mundo

El astro portugués, Cristiano Ronaldo, le pidió a la directiva de la Juventus, que hagan su máximo intento para contratar al campeón del Mundo con Francia, Antoine Griezmann, quien es uno de los jugadores más apetecidos en los últimos mercado de pases.

La figura del Atlético de Madrid de Diego Pablo Simeone, suena en importantes clubes de Europa y Juventus parece haberse sumado a la puja por pedido de CR7.

Al parecer, la dirigencia de la Vecchia Signora estaría dispuesta a cancelar los 150 millones de euros que cuesta su cláusula de salida.



Cristiano Ronaldo le hizo un pedido a sus directivos.

JUNTOS HACEMOS QUE LA REGIÓN PROGRESE

Fortalecemos nuestra EMCALI, prestando servicios públicos de calidad para generar oportunidades de desarrollo en la región.



Ejecutamos proyectos que garanticen calidad y abastecimiento de agua en la región.



Avanzamos en la modernización de la infraestructura de energía, buscando mayor capacidad y cobertura.



Innovamos tecnológicamente para ampliar el portafolio de nuestros servicios de telecomunicaciones: voz, datos, televisión, big data, servicios en la nube e internet de las cosas.





Publique sus avisos de ley con nosotros

- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Est. financieros
- Lic. ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Edictos

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Calle 7 # 8 - 44 ● PBX. 883 1111 Exts: 110 - 165 - 168 - 169 Cali
 E-mail: legales@diariooccidente.com.co - legales1@diariooccidente.com.co
 lberio@diariooccidente.com.co - clasificados@diariooccidente.com.co
 http://edictosyavisosdeley.occidente.co/

El
mejor
precio del
mercado

■ Se realiza en Cartagena Congreso de Asocajas

Cali, la cuarta ciudad con más informalidad

Según la Organización Internacional del Trabajo cerca del 60% de la población activa del mundo, labora en el sector informal de la economía.

Al desagregar esta cifra por regiones, el empleo informal representa alrededor del 86% de los trabajos en África, el 68% en los Estados árabes y de Asia Pacífico, el 53% en América Latina, mientras que en Europa es apenas del 25%.

Así mismo, la OIT afirma que el 93% de los trabajadores informales se encuentran en los países emergentes. Resulta claro que la tasa de informalidad está estrechamente rela-

cionada con los niveles de desarrollo económico de los países, estas cifras fueron presentadas por Ernesto Herrera, presidente de la junta directiva de Asocajas, en el marco de su congreso anual.

Herrera explicó que en Colombia, si bien la tasa de informalidad ha venido disminuyendo en los últimos años, aún se mantiene ligeramente por debajo del 50%.

La proporción de ocupados informales en las principales 23 ciudades y áreas metropolitanas del país fue del 48%.

Por ciudades

En el análisis por ciudades,

el índice más alto de informalidad lo presenta la ciudad de Cúcuta con un 68%, seguido de Sincelejo con un 65.2%; más cerca de la media nacional se ubica Barranquilla con el 55.5%, mientras que Cali con el 46.8%, Bogotá con 41.1% y Manizales con el 38.5%, se ubican por debajo de la media nacional.

El mayor nivel de informalidad se encuentra en las zonas rurales del país que representan el 23% de la población nacional, y pese a tener la tasa de desempleo más baja con un 5.2%, presentan una tasa de informalidad con niveles del 80%, cifras que son rela-

cionadas al poco acceso educativo, y que impactan en el crecimiento y desarrollo económico de estas poblaciones.

Destacó que algunos sectores económicos y académicos reiteradamente presentan los costos laborales no salariales, incluido el aporte a las cajas de compensación como una variable que promueve la informalidad laboral.

Cali

Por su parte Felice Grimoldi, director general de Comfenalco Valle, dijo: "Las cajas jugamos un papel muy grande en el tema de la infor-



"Tenemos una deuda social con el país"

Durante el encuentro de Asocajas el Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo, hizo referencia al tema central del encuentro que era ¿Cómo encajar en la formalidad? Al asegurar que la gran deuda del país es con los sectores sociales y que para eso se debe trabajar en la informalidad que lleva a la ilegalidad.

malidad porque hay que encajarla en la formalidad desde el tema del capital humano, del desarrollo, de la capacitación.

En el mundo hay mucha incertidumbre porque la tec-

nología está mostrando que cada vez habrá menos empleo de lo mismo y Cali no puede ser ajena a eso y por eso tiene que trabajar. Lea el artículo completo en www.occidente.co.

ElVecino.com, el aliado ideal para el empresario en su transformación digital

Capacitando a las Mipymes del país, elVecino.com, un novedoso marketplace 100% colombiano, se propone potenciar la economía digital del país. Reconocidos por iNNpulsa como mejor emprendimiento del 2016, hoy son operador de comercio electrónico en Colombia impulsado por el MinTIC y han acompañado alrededor de 1.500 empresarios en su

incursión al eCommerce.

El objetivo: acabar con el miedo de las personas que creen que los únicos que saben utilizar la tecnología son las nuevas generaciones; "la oportunidad existe y las herramientas también, solo hay que dedicar un poco de tiempo a estudiar el entorno y romper con el paradigma de que el

eCommerce es costoso", aseguró el CEO de la compañía.

Al aliarse con elVecino.com, los empresarios aliados tendrán tres oportunidades de crecimiento con la plataforma: la primera es la tecnología necesaria para el desarrollo de tiendas online exclusivas; la segunda consiste en que la marca tenga un reconocimiento en el market-

 elVecino.com

place, generando así más visibilidad; y la tercera, el aprendizaje y las herramientas para la creación de un espacio de compra eficaz y segura por Internet.

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

El buzón de la tienda

Tu sitio de expresión

Teléfono: 8831111- tiendas@diariooccidente.com.co



Endulza tu vida

Su tienda en Facebook

Un perfil de su página en Facebook es una buena idea. Esto le ayudará a crear una comunidad en torno a su negocio, añadir a sus vecinos más cercanos y anunciar cuando llegue un nuevo producto a sus estantes.

Nombre y buena foto de perfil: Ponga el nombre exacto de su tienda en Facebook y una foto llamativa, esto le hará saber a los que conocen la tienda que usted ahora hace parte de la red social y a los que no la conocen, los acercará a su negocio.

Manténgalo actualizado: Después de haber creado su perfil en el ciberespacio, manténgalo con actualizaciones recientes. Escriba sus horarios de apertura y de cierre, suba fotos llamativas de los artículos que más se venden y las promociones que puedan atraer nuevos compradores.

¿Eres un tendero digital? Ingresa a occidente.co/tenderos-cali y actualiza tus datos.



Tendero del día

Encuentre el Diario Occidente en la Tienda Arcesio, Barrio el Guabal Cra. 40# 14c-26, donde será atendido por Arcesio Minota.

INVERSIONES FALLA CALLE HERMANOS SAS S.A.S EN LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 232 del Código de Comercio, en mi condición de liquidador me permito informar que mediante Asamblea de Accionistas celebrada el día 10 de octubre de 2.018 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad **INVERSIONES FALLA CALLE HERMANOS SAS S.A.S EN LIQUIDACIÓN** con NIT. 900.906.570-0. Para todos los efectos, los acreedores que se crean con derecho a presentar reclamaciones podrán hacerlo en la Calle 75 N. 19-52

FLOR ELIZABETH CALLE ORTIZ Liquidador

El suscrito liquidador de **FOODS AND TASTE S.A.S EN LIQUIDACIÓN**, para efectos de lo dispuesto por el artículo 232 del Código de Comercio, informa a sus acreedores y a quienes pueda interesar, que por acta de asamblea extraordinaria de accionistas # 7 del día 19 de septiembre de 2018, la sociedad ha sido disuelta y declarada en estado de liquidación, con el fin de que hagan valer su derecho, en las oficinas ubicadas en la calle 18 # 114B- 40 local # 3.

El Liquidador
Holmes Calero Agudelo

LAMPARAS MASERNA PANTALLAS, CAPERUZAS, REPUESTOS Y MANTENIMIENTO. SEPARE SUS LÁMPARAS Y PEGUELAS EN 5 MESES.

CALLE 8 # 6-26
TEL. 8881693 CALI


síguenos en twitter
somos
@diariooccidente

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

EDICTOS

Notarías

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante ROSALBA SALAMANCA RODRIGUEZ poseedor de la C.C. No. 31.293.204 de Cali, cuyo último domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 28 del mes de julio de 2007 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 209 de fecha 23 del mes de octubre del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 24 del mes de octubre de 2018 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO. Cod. Int. 12394

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante LIBARDO LOPEZ OREJUELA poseedor de la C.C. No. 14.437.700 de , cuyo último domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 23 del mes de Octubre de

2006 en el municipio de o ciudad de Baruta (Venezuela) . Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 253 de fecha 14 del mes de diciembre del 2017, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 15 del mes de diciembre de 2017 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. DRA. LILIANA RAMIREZ NARANJO (E). Cod. Int. 12395

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante RUBIA LOZANO DE ROJAS poseedor de la C.C. No. 38.434.424 de , cuyo último domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 27 del mes de febrero de 2013 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 210 de fecha 25 del mes de octubre del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 26 del mes de octubre de 2018 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. LILIANA RAMIREZ NARANJO. Cod. Int. 12390

SAN PEDRO LIMPIA S.A. E.S.P. Informa a sus usuarios del servicio de aseo, los costos por componentes del servicio de aseo, actualizando el CBL a pesos de enero de 2018 y aplicando los factores de productividad del 2017. Dando así cumplimiento a lo establecido en los arts. 22 de la Resolución CRA 351 de 2005, Circular CRA 02 de 2007 art. 5.1.2.4 de la Resolución CRA 403 de 2006

Estrato/ Uso	% Subsidio (-) o Contribución (+)	Tarifa Servicio Aseo	Tarifa Desocupados	Tarifa No Puerta
Residencial 1	-35%	8.706	3.263	8.297
Residencial 2	-15%	11.384	4.267	10.850
Residencial 3	-5%	12.724	4.769	12.126
Residencial 4	0%	13.834	5.020	13.173
Residencial 5	50%	21.941	7.530	20.864
Residencial 6	60%	29.750	8.032	28.142
Pequeño Productor Comercial	50%	48.779	7.530	45.763
Pequeño Productor Industrial	30%	42.276	6.526	39.661
Pequeño Productor Oficial	0%	32.520	5.020	30.509

Las tarifas presentarán variaciones mensuales teniendo en cuenta la producción de residuos sólidos de los usuarios, en aplicación de la definido en la Resolución CRA 352 de 2005

Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los aprobados por el Concejo Municipal de San Pedro mediante Acuerdo No. 007 del 27 de diciembre de 2017

Costos por componentes Servicio Público de Aseo

CBL	CRT	CTE	CDT	CCS
28.893	87.498	0	33.609	1.096

DIARIO OCCIDENTE

PUBLIQUE SUS EDICTOS

desde la comodidad de su oficina

www.edictosyavisosdeley.occidente.co



Otros

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0512 del día 24 de octubre de 2018, los señor (es) HERNAN BARONA CORTES c.c. o nit 14.971.811 propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado VIVIENDA UNIFAMILIAR BARONA Localizado en la CALLE 80 # 27D-20 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.12409

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0520 del día 24 de octubre de 2018, los señor (es) FABIOLA VARGAS NAVARRO, WILLIAM ORLANDO GIRON MORA c.c. o nit 34560998, 76307604 propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado EDIFICIO WILLIAMS Localizado en la CALLE 5 B3 # 36B-21 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.12413

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0361 del día 01 de AGOSTO de 2018, los señor (es) LUIS ENRIQUE PEÑA CASTRO c.c. o nit 16.242.128 propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado MULTIFAMILIAR EN 4 PISOS Localizado en la CARRERA 50 # 51-35 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.12410

Otras Ciudades

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE YOTOCO VALLE DOCTORA: AIDA CONSUELO DIEZ JIMENEZ CALLE 8a No 5-20 Tel: 092252-4475 Email.notariayotoco@hotmail.es YOTOCO VALLE LA SUSCRITA NOTARIA DEL CIRCULO DE YOTOCO VALLE, EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del (a) causante: MARIA DOMINGA RAMIREZ LLANOS. Cc # 29.950.299 de Yotoco (V). Aceptado el trámite mediante el acta número 16 del 24 de Octubre del año dos mil dieciocho (2018). Se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del decreto 902 de 1.988, ordena además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las siete y treinta (7:30 AM) de la mañana. La Notaría encargada, MARIELA DE JESUS QUINTERO HOYOS.COD.INT.12408

EDICTO N° ESU 0342 EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE YUMBO EMPLAZA A todas las personas que se consideren

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

con derecho de intervenir en el Trámite de liquidación de Herencia de(los) causante(s) ANABEIBA TELLO VIAFARA CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 29.980.061 Fallecido(s) el 15/02/1990, en la ciudad de YUMBO VALLE, y su último domicilio YUMBO VALLE y asiento principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo hasta diez (10) días después de publicado el presente edicto. Este trámite se cumple por solicitud presentada el día 18 DE OCTUBRE DE 2018, por WILLIAN TELLO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 16.455.390., NILSA VARELA TELLO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 31.474.564., FERNANDO VARELA TELLO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 6.530.922, Y LUZ ESTELA CUERO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 31.472.373., EN CALIDAD DE HEREDEROS LEGÍTIMOS HEREDEROS POR REPRESENTACIÓN Y CESIONARIOS DE DERECHOS HERENCIALES. Se inició el trámite mediante el ACTA N.º AAS 0070 del 25 DE OCTUBRE DE 2018, por la cual se ordena la publicación del edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 30 Del Decreto 902 de 1.988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1.989, acta donde también se ordenó la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día 25 DE OCTUBRE DE 2018 a las 8:00 a.m. y se desfijará el día 6 DE NOVIEMBRE DE 2018 a las 6:00 (M/PM) Este EDICTO se elaboró el día 25 DE OCTUBRE DE 2018. EL NOTARIO RAUL JIMENEZ FRANCO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE YUMBO - NOTARIO TITULAR EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 06:00 (M/PM) EL NOTARIO.COD.INT.12407

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Valle del Cauca Centro Zonal Cartago EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - CENTRO ZONAL CARTAGO VALLE DEL CAUCA. CITA Y EMPLAZA Al señor LUIS ANIBAL ACEVEDO COLLAZOS identificado con la C.C N.º 17.671.664 de San Vicente del Caguán Caquetá, en calidad de progenitor y, demás familiares por línea paterna, o a quién se considere con derechos a intervenir, dentro del Trámite Administrativo Extraprocesal para CONCEDER PERMISO DE SALIDA DEL PAÍS CON DESTINO HACIA ESTADOS UNIDOS Y FRANCIA, de la adolescente MARIA CAMILA ACEVEDO SANCHEZ nacida el día veintitrés (23) de diciembre del año dos mil cuatro (2004) en Cartago (Valle); registrada en la Notaría Segunda del Círculo de Cartago (Valle); identificada con la Tarjeta de Identidad N.º 1.114.149.512 de Cartago (Valle); con la señora PIEDAD EUGENIA SANCHEZ RODAS, en calidad de progenitora. La menor es hija del señor LUIS ANIBAL ACEVEDO COLLAZOS, y actualmente se desconoce la residencia, domicilio o lugar de trabajo; por lo tanto, se le hace saber que en el término de cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación del EMPLAZAMIENTO, se presente personalmente o por medio de apoderado en la Defensoría de Familia del ICBF Centro Zonal Cartago Valle, ubicado en la carrera 6 N.º 9 - 61 del barrio "San Nicolás", con el fin de notificarle las diligencias que para CONCEDER EL PERMISO PARA SALIR DEL PAÍS HACIA ESTADOS UNIDOS Y FRANCIA de la menor, se adelantan en este despacho; para que manifieste su consentimiento u oposición al permiso solicitado. En caso de no hacerse presente, se procederá a su expedición. Para efectos del Artículo 110 de la Ley 1098 de 2006 "Código de la Infancia y Adolescencia"; modificado por el artículo 9 de la Ley 1878 de 2018; se entrega copia a la interesada para su publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional. Cartago Valle, octubre veintitrés (23) de dos mil dieciocho (2018) El Defensor de Familia MANUEL JOSE ARCILA MARTINEZ.COD.INT.12404

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Valle del Cauca Centro Zonal Cartago EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA

DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - CENTRO ZONAL CARTAGO VALLE DEL CAUCA. CITA Y EMPLAZA A la señora KATHERINE IBANEZ MARQUEZ identificada con la C.C N.º 1.144.136.760 de Cali Valle, en calidad de progenitora y, demás familiares por línea materna, o a quién se considere con derechos a intervenir, dentro del Trámite Administrativo Extraprocesal para CONCEDER PERMISO DE SALIDA DEL PAÍS CON DESTINO HACIA ESPAÑA PARA RESIDENCIARSE, del niño ADRIÁN FELIPE CASTRO IBANEZ nacido el día veintiuno (21) de octubre del año dos mil ocho (2008) en Cali (Valle); registrado en la Notaría 17 del Círculo de Cali (Valle); identificado con la Tarjeta de Identidad N.º 1.110.046.219 de Cartago (Valle); con la señora MARIA ROSA VALENCIA JURADO en calidad de abuela paterna y cuidadora. El menor es hijo de la señora KATHERINE IBANEZ MARQUEZ, y actualmente se desconoce la residencia, domicilio o lugar de trabajo; por lo tanto, se le hace saber que en el término de cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación del EMPLAZAMIENTO, se presente personalmente o por medio de apoderado en la Defensoría de Familia del ICBF Centro Zonal Cartago Valle, ubicado en la carrera 6 N.º 9 - 61 del barrio "San Nicolás", con el fin de notificarle las diligencias que para CONCEDER EL PERMISO PARA SALIR DEL PAÍS HACIA ESPAÑA del menor, se adelantan en este despacho; para que manifieste su consentimiento u oposición al permiso solicitado. En caso de no hacerse presente, se procederá a su expedición. Para efectos del Artículo 110 de la Ley 1098 de 2006 "Código de la Infancia y Adolescencia"; modificado por el artículo 9 de la Ley 1878 de 2018; se entrega copia a la interesada para su publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional. Cartago Valle, octubre veinticuatro (24) de dos mil dieciocho (2018). El Defensor de Familia MANUEL JOSE ARCILA MARTINEZ.COD.INT.12406

LA NOTARIA PRIMERA (E) DEL CÍRCULO DE TULUA EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (la) causante MARIA ADELA ARENAS LONDONO, con cédula de ciudadanía número 29.860.010 expedida en Tulúa Valle, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Tulúa V., y falleció en la ciudad de Tulúa V, el 11 de diciembre de 2012, aceptado el trámite respectivo mediante acto administrativo N.º 91 del 23 de octubre de 2.018.- Se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación nacional y una de las Emisoras de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3º del Decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 24 de octubre de 2010 siendo las 8:00 A.M. HEHLIN LICET MARTINEZ CUELLAR NOTARIA PRIMERA (E) DE TULUA.COD.INT.02

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION El suscrito DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE TULUA, en ejercicio de sus facultades conferidas mediante Decreto N.º200-024-0060 de febrero 13 de 2018 expedido por el Alcalde Municipal del Ingeniero Gustavo Adolfo Vélez Román, con el objeto de dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 65 de la Ley 9 de 1989, los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y los artículos 37 y 38 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), procede a notificar por medio de la presente comunicación el proyecto objeto de solicitud de licencia urbanística que cuenta con las siguientes especificaciones: Número de Radicación: 76834-0-18-0621 fecha de Radicación: Agosto 03 de 2018 Titular de la solicitud: Carlos Fernando Salazar Carvajal Clase de Licencia: Reconocimiento de una edificación existente y Construcción (Ampliación) Modalidad de la licencia: Reconocimiento Primer Piso, Adición Segundo Piso Edificación Comercial Altura: Dos (2) Pisos Uso: Vivienda Dirección del predio: Carrera 27 N.º24-67/71

barrio Centro Cédula catastral: 01-01-0200-0014-000 Matrícula Inmobiliaria: 384-129296 Conforme a lo estipulado anteriormente, por medio de esta Publicación se cita se cita a los Vecinos, Propietarios, Poseedores o Tenedores de los inmuebles colindantes con el predio objeto de solicitud, que según información de la agencia de correo los predios vecinos colindantes se rehusaron a suministrar información para su notificación personal, para que si lo considera necesario se haga parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, el cual se dará una vez terminado el estudio técnico y el proyecto se ajuste a las normas para conceder la licencia. Es preciso indicarle que las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito, acreditando la condición de propietario, tercero individual y directamente interesado y presentando las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud, lo anterior en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015. Finalmente le informamos que el acto administrativo que resuelve la solicitud podrá ser expedido una vez haya transcurrido un término mínimo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de haber recibido esta comunicación. JULIO CESAR ARIAS GUTIERREZ Director Departamento Administrativo Planeación Municipal. COD.INT.02

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) CAMILO ANTONIO MARTINEZ, quien(es) se identificaba(n) con la(s) C.C. No. 16.242.961 expedida en Palmira - Valle, fallecido(a)(s) en Cali -Valle, el 20 de Diciembre de 2.014. El trámite se aceptó mediante Acta número 249 de fecha 23 de Octubre de 2.018, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 23 de Octubre de 2.018, a las 7.30 A.M. El Notario Segundo Encargado Lcvg ALFREDO RUIZ AYA.COD.INT.01

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del

(de, la, los) causante (s) TAKASHI ALBERTO IZUKA, quien(es) se identificaba(n) con la(s) CE. No. 49.956, fallecido(a)(s) en Cali - Valle, el treinta y uno (31) de Agosto de dos mil dieciocho (2.018). El trámite se aceptó mediante Acta número 246 de fecha 23 de Octubre de 2.018, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 23 de Octubre de 2.018, a las 7.30 A.M. El Notario Segundo Encargado, Lcvg ALFREDO RUIZ AYA.COD.INT.01

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) VALENTINA BARALT VDA DE DURAN, quien(es) se identificaba(n) con la(s) C.C. No. 29.494.393, fallecido(a)(s) en Arlington Heights - Cook - Illinois - Estados Unidos de América, el 19 de Febrero de 2.013. El trámite se aceptó mediante Acta número 248 de fecha 23 de Octubre de 2.018, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 23 de Octubre de 2.018, a las 7.30 A.M. El Notario Segundo Encargado, Lcvg ALFREDO RUIZ AYA.COD.INT.01

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO CUARTO DEL CÍRCULO DE PALMIRA VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación de herencia intestada de la causante, FLOR MARIA OCAMPO DE MENA, poseedora de la Cédula de Ciudadanía No. 29.686.033 fallecida el 21 de Enero de 2.011 en Palmira cuyo último domicilio fue el Municipio de Palmira. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta. No. 86 de fecha 12 de Octubre de 2.018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3º del Decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 3º del Decreto 1729 de 1.989. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy a los Dieciséis (16) días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciocho (2018) siendo las 8.00. a.m. El Notario, RICARDO EFRAIN ESTUPIÑAN BRAVO NOTARIO CUARTO DEL CÍRCULO DE PALMIRA.COD.INT.01

RESTREPO LIMPIA S.A. E.S.P. Informa a sus usuarios del servicio de aseo, los costos por componentes del servicio de aseo, actualizando el CBL a pesos de enero de 2018 y aplicando los factores de productividad del 2016. Dando así cumplimiento a lo establecido en los arts. 22 de la Resolución CRA 351 de 2005, Circular CRA 02 de 2007 art. 5.1.2.4 de la Resolución CRA 403 de 2006				
Estrato/Us	% Subsidio (-) o Contribución (+)	Tarifa Servicio Aseo	Tarifa Desocupados	Tarifa No Puerta a Puerta
Residencial 1	-50%	7.703	2.298	7.332
Residencial 2	-30%	10.785	3.218	10.265
Residencial 3	-10%	13.866	4.137	13.197
Residencial 4	0%	15.976	4.596	15.196
Residencial 5	50%	25.500	6.895	24.230
Residencial 6	60%	35.393	7.354	33.505
Pequeño Productor Comercial	50%	60.151	6.895	56.624
Pequeño Productor Industrial	30%	52.131	5.975	49.074
Pequeño Productor Oficial	0%	40.100	4.596	37.749
Las tarifas presentarán variaciones mensuales teniendo en cuenta la producción de residuos sólidos de los usuarios, en aplicación de la definido en la Resolución CRA 352 de 2005				
Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los aprobados por el Concejo Municipal de Restrepo mediante Acuerdo No. 011 del 25 de noviembre de 2017.				
Costos por componentes Servicio Público de Aseo				
CBL	CRT	CTE	CDT	CCS
26.698	79.297	10.838	31.641	1.022

Area legal

El acoso laboral no se denuncia en Colombia

Maltrato, persecución, discriminación, entorpecimiento, inequidad y desprotección laboral son las causales que se tipifican en la ley 1010 de 2006, la cual se profirió con el fin de corregir y sancionar el acoso laboral en Colombia, sin embargo son muy pocos los casos denunciados cada año frente a la inconformidad de miles de empleados tanto del sector público como el privado.

Un fallo de tutela de la Corte Constitucional con sentencia T-472, 19/07/2017, explica que el acoso laboral constituye una práctica mediante la cual, de manera recurrente o sistemática, se ejercen contra un trabajador actos de violencia psicológica, que incluso pueden llegar a ser físicos, y encaminados a acabar con su reputación profesional o su autoestima.

Según Carlos Ignacio Delgado, Jefe de la Unidad de Derecho Laboral de Legis "muchas gente asegura haber sido maltratada en el trabajo pero pocos denuncian y siguen el

trámite, en la mayoría de los casos por el desconocimiento de las normas. De otro lado, es muy desmotivante para el trabajador acosado que las sanciones sean tan frágiles y por esta razón, muchos prefieren guardar silencio y aguantar para conservar su trabajo por un tiempo más".

Sanciones

Según Legis, aunque frente al acoso laboral existen sanciones tanto para las empresas como para las personas, estas penalidades son realmente irrisorias porque la sanción para una empresa acosadora va desde los dos a los diez salarios mínimos, lo que corresponde a cifras de \$1.562.484 a \$7.812.420, mientras que la penalidad va desde el pago de la indemnización a la persona ofendida por su despido sin justa causa, hasta la no renovación de su contrato de trabajo.

EMPRESA DE TRANSPORTES SULTANA DEL VALLE NIT 890301296-4

Avisa de acuerdo a lo prescrito en el Art. 212 de C.S.T., que el señor **JOSE ALEJANDRO VALLES ROSERO** falleció el día 28 de SEPTIEMBRE de 2018 C.C. 1.113.533.155 de Candelaria Valle del Cauca. Se presentó a reclamar las prestaciones sociales la señora YINELVI BERMUDEZ MORALES con cédula 1.007.478.154 de Candelaria Valle del Cauca, en calidad de cónyuge.

Quienes se crean con derecho a reclamar sus prestaciones sociales, favor presentarse en nuestras oficinas ubicadas en la calle 30N #2B - 42 ofc 639 de la ciudad de SANTIAGO DE CALI para que hagan valer sus derechos, dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este aviso, con el fin de acreditar su derecho.

SEGUNDO AVISO

26 DE OCTUBRE DE 2018

SALE

-50%

En toda la tienda

CC Jardín Plaza, Local 43

Válido del 26 al 28 de Octubre 2018. Aplica condiciones y restricciones.
Válido hasta agotar existencia. Descuento aplica solo en el C.C Jardín Plaza local 43.

LACOSTE

